Expte. B-79-05 BLOQUE JUSTICIALISTA "17 DE NOVIEMBRE" - Proyecto de Comunicación Ref.: Problemática de los vecinos de Barbazan y Laprida.-

VISTO:

La visita de Concejales de nuestro Bloque efectuada el día 3 del corriente mes, ante la justificada preocupación por mejoras planteadas por los vecinos de los vecinos de la esquina de Barbazán y Laprida. (Barrio Acevedo al Norte); y :

CONSIDERANDO:

Que se ha formado allí una "laguna" con permanencia desde hace mucho tiempo, con agua proveniente de las cloacas construidas oportunamente en la zona del complejo de viviendas del barrio Amaeton;

Que la falta de escurrimiento hace intransitable el lugar, constituye un verdadero foco de contaminación que pone en riesgo la salud de los vecinos; que se desprenden olores nauseabundos y en su conjunto alteran gravemente la calidad de vida de los ciudadanos con cunetas de agua estancada y basura que no permite su circulación.

Que los vecinos han aportado sugerencias a los funcionarios de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en oportunidad de sus visitas infructuosas.

Que las limpiezas esporádicas no han constituido soluciones definitivas.

Que no cuentan, hace tiempo con las alcantarillas de la esquina.

Que urge producir alguna solución de entubamiento que permita el escurrimiento del agua con la apertura de calle Barbazán, o hacia calle Ricardo John y Laprida, con la construcción de bocas de registro y demás mejoras necesarias con desembocadura a la colectora de Bv. Paraguay, sin perjuicio de otras alternativas vinculadas al lugar de la instalación de cloacas cuyo desborde provoca esta indigna situación de nuestros convecinos.

POR TODO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 13 de mayo de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE, Secretaria de Obras y Servicios Públicos al efecto de que por el área que corresponda se dé solución a la problemática expuesta en los Considerandos del presente, los cuales se dan aquí por reproducidos.

ARTICULO 2º: Se solicita urgente diligenciamiento.

ARTICULO 3°: De forma.

Pergamino, 16 de mayo de 2005

COMUNICACIÓN 2236/05.-

Pedra Gabriel Cairat
Presidente
31.7 % Pergamino